Expediente: **2786/08**
Carátula: **MEDINA DARIO GABRIEL C/ LUQUE EMILIO SALVADOR S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **25/10/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LUQUE EMILIO SALVADOR, -DEMANDADO
90000000000 - MEDINA, DARIO GABRIEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 2786/08

H103064721944

JUICIO: MEDINA DARIO GABRIEL c/ LUQUE EMILIO SALVADOR s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 2786/08 .-

//////////////////////////////San Miguel de Tucumán.- Presento los autos a despacho e informo que, con motivo de un error en la forma de radicar el expediente en el Juzgado de Cobros y Apremios de la II Nominación, se procedió a realizar la radicación de los autos del rubro en este Juzgado mediante la función del SAE, "radicación de expedientes sin SAE". Es mi informe.-

PROSECRETARÍA

JUZGADO LABORAL 6° NOM

San Miguel de Tucumán

Téngase presente el informe actuarial que antecede.-

Al oficio enviado en fecha 20/10/2023: por recibido el oficio proveniente del Juzgado de Cobros y Apremios de la II Nominación y téngase presente lo manifestado. -

Atento al estado de autos, procédase por intermedio de Secretaría a su ARCHIVO.-- 2786/08 PCRA

Leonardo Andrés Toscano

Juez

Juzgado del Trabajo VIa. Nom.

Actuación firmada en fecha 24/10/2023

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.